

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto032

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio en funciones

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio, en funciones", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 032/19/AM/03, por créditos ampliables, entre las siguientes aplicaciones:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9320 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO							
005.9320.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00		15.000,00	4.900,00		19.900,00
TOTALES		15.000,00	0,00	15.000,00	4.900,00	0,00	19.900,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
399.02	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	750,00		750,00	4.900,00		5.650,00
		750,00	0,00	750,00	4.900,00	0,00	5.650,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decretos de la Alcaldía N° 1240/2015 y 2067/2018.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO EN FUNCIONES
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez
(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: